

ban fuertemente para la lucha. La junta independiente habia dirigido una circular á los electores de Oviedo, recomendándoles, evitasen el nuevo nombramiento de los Sres. *Toreno, Mon, Martinez de la Rosa, Diaz Argüelles &c.*

El nombramiento del general Ayerbe para el mando de la division del ejército de Aragon, es considerado por el *Eco del Comercio* como una nueva prueba que da el general Espartero de su adhesion á la causa constitucional.

Cartas particulares de Bayona del 19, informan que Cabrera despues de haber estado en Cataluña, habia vuelto á Aragon con el brigadier Balmaseda.

Noticias de Zaragoza del 19 afirman en *Boletín de Ternes* fecha del 15, que el dia antes, la division del ejército del centro mandada por el general Hoyos, se apoderó del fuerte de Manzaneda despues de doce horas de tiroteo. Los 45 hombres que componian su guarnicion, quedaron prisioneros de guerra. Segun avisos del Mas de las Matas del 17, la desercion debilitaba diariamente las filas de Cabrera. El gefe de la escolta de caballeria de este, se rindió al general Espartero. El 16 se oyó desde el cuartel general un vivo fuego ácia Alcoriza, y luego se supo haber sido ocasionado por una escaramuza entre la tercera division del ejército de la reina y Llangostera que ocupaba á Molinos con fuerza considerable. El 17 hubo un nuevo encuentro en la misma direccion, y el general Espartero reforzó la tercera division. El coronel Zurbano llegó á Munesa el 15 y mandó poner en estado de defensa la ermita de Santa Bárbara, que habian incendiado pocos dias antes los carlistas. La guarnicion de Segura empezaba á carecer de provisiones. Se esperaba que la ocupacion del común de Huesa por los cristinos, apresuraria la rendicion de la plaza. El coronel Eguaguire habia sido enviado á Andorra, capitaneando 1200 hombres de infanteria y dos escuadrones de caballeria, con órden de proteger los convoyes, conservar en buen estado los caminos, y perseguir las partidas carlistas que infestaban la comarca, poniéndose para ello de acuerdo con el coronel Zurbano.

El *Pharo de Bayona* de 21 del corriente dice: que la junta carlista de Berga, en Cataluña, habia abierto negociaciones con el gobernador de Puigcerdá. Este ofreció á la junta las condiciones del tratado de Vergara que aquella parecia dispuesta á aceptar, con tal que los carlistas despues de someterse á la reina, pudiesen conservar sus armas, y formar la guarnicion del pais que ocupan.

La *Emancipacion* de Tolosa anuncia: que acababan de llegar á aquella ciudad cinco miembros de la ex-junta de Mirambel con el objeto segun se suponía, de entrar en alguna negociacion respecto á los asuntos de Aragon.

El *Memorial de los Pirineos* del 21, trae una publicacion hecha en el Diario oficial de Tolosa, mandando al general Córdova regrese á España, para que se le forme consejo de guerra. Si no obedeciere esta órden, será juzgado en contumacia y privado de sus derechos políticos y civiles.

El general Espartero ha sido nombrado nuevamente por aclamacion miembro de las juntas provinciales de Vizcaya y Guipuzcoa. Para la primera fué propuesto por Simon La Torre, último comandante en gefe de los batallones vizcainos.

Los demas papeles de Madrid hasta el 26,

nada contienen de importante; el coronel Valdes, ayudante de campo del general Espartero, acababa de llegar á aquella capital con despachos del ministerio; pero su contenido parece no habia circulado.

La *Gaceta* dice que el general Aspíroz habia entrado en la plaza de Chulilla el 16; pero que el fuerte se defendia aun el 19. La espulsion de las familias de los cristinos ordenada por Cabrera en la Mancha, Cuenca y Guadalajara, continuaba con el estricto rigor.

Los muchos asuntos de privilegiado interes para nuestro periódico, nos impiden dar hoy, como quisiéramos, algunas otras noticias de Europa. En la siguiente ocasion las publicaremos extractadas de los recientes papeles extranjeros que tenemos á la vista. Tambien reservaremos un lugar preferente á la crónica general de México.

**PATRIOTISMO DE LOS ESPAÑOLES**  
EN S. LUIS Y TAMPICO.

Dulce nos es empezar nuestras tareas, anunciando á los españoles residentes en la república, ó por mejor decir, á los españoles todos, la prueba de civismo y desprendimiento que acaban de dar nuestros compatriotas de aquellos departamentos, reuniendo una numerosa y lucida suscripcion para contribuir al sostén del cuartel de inválidos establecido en Madrid y destinado al socorro de los inutilizados en la guerra civil. Nada mas natural, nada mas patriótico que semejante donativo de parte de unos españoles que alejados de la tierra natal, ya por los intereses del comercio, ya por los acasos de la fortuna, ó por mil otras circunstancias, no han podido manifestar con las armas en la mano, el amor que arde en ellos por sus libertades y su inocente Reina.

Afortunadamente un amigo de aquellos puntos nos ha proporcionado los documentos concernientes á estos patrióticos intentos, y tenemos el gusto de darlos al público, seguros de que su lectura será de peculiar satisfaccion para la generalidad de los favorecedores de la Hesperia.

San Luis Potosí, Diciembre 29 de 1839.

Reunidos en este dia los Sres. D. Joaquin Errazu, D. Mateo Rodríguez, D. Joaquin Harmony, D. Matias Parra, D. Gregorio Lambarri, D. Fernando de la Fuente, D. Rafael Urtégui, D. Pedro de Palacio, D. Juan Alfonso, D. Joaquin Hernandez Soto, D. Ignacio Muriel, D. Juan Ruiz Cañizo, D. Casimiro Toranzo, D. Antonio Pereyra, D. Mateo Rada, D. Martín Bengoa, D. Martín Goyena, D. Manuel F. Alonso, D. Norberto Gomez Hornedo, D. Justo Leon Carrese, D. Manuel M. Blanco, D. Francisco Mayo, D. Pedro San Juan, D. José M. Rubio y D. Vicente de Busto; hecha mencion de las plausibles noticias que últimamente habian llegado de la Peninsula, segun las cuales habia casi cesado la guerra cruel que mas de seis años hacia la devoraba, huyendo el ambicioso príncipe que la moviera á territorio extranjero, perseguido por las valientes tropas de la Reina á las órdenes del ilustre duque de la Victoria; recordando los sagrados deberes que para con la patria natal todo hombre de bien ha contraido, y propuestos algunos pensamientos que parecia debieran adoptarse para

manifestar que los españoles residentes en América, no han olvidado el suelo hermoso en que nacieron, glorioso por ser cuna de tantos y tan grandes héroes, se fijaron en uno que particularmente excitó la generosidad de todos los concurrentes. Tal fué el de auxiliar el nuevo cuartel de inválidos establecido en la capital del reino, por decreto de la excelsa Reina gobernadora. Creyeron que nadie merecia mas la atencion de los verdaderos patriotas, que aquellos invictos veteranos, apoyo robustísimo del trono y la libertad que á costa de su sangre preciosa contribuyeron á restaurar la gloria de aquella nacion inclita, marchitada en los últimos tres siglos por la mano del despotismo; á ellos, á su invencible constancia, á sus sobrehumanos sufrimientos, á su disciplina y valor admirables, será la patria deudora de su felicidad futura.

Creyóse al mismo tiempo oportuno, nombrar una comision de tres individuos de entre los concurrentes para que propusiesen medios de llevar adelante la idea de una manera pronta y con los mejores resultados posibles. Procediendo en seguida á la votacion, salieron últimamente electos para cumplir tan honroso cargo, los Sres. D. Martín de Bengoa para presidente, D. Joaquin Hernandez Soto para tesorero, y D. Vicente de Busto para secretario. Estos en el acto expusieron su opinion, reducida á varios artículos que son los siguientes:

1.º Los individuos de la comision excitarán á los españoles residentes en los otros departamentos de la república á fin de que se reúnan en juntas, como se han hecho en esta capital, y contribuyan al laudable objeto que se les propondrá de la manera y en los términos que les dictare su patriotismo.

2.º Los mismos Sres. comisionados se encargarán de poner todo en noticia del Exmo. Sr. ministro de S. M. que está para llegar, suplicándole se digne prestar su proteccion al proyecto, y generalmente entre todos los súbditos españoles residentes en la república.

3.º Se hará saber esto mismo á los que habitan en este departamento, para que concurren con sus donativos al tesorero de la junta, de modo que reuniéndose los fondos en las capitales, sea mas fácil su remision al punto de su destino.

4.º Como no se sabe cuántos jóvenes españoles estan dedicados al comercio en esta capital en clase de dependientes, y siendo evidente que como los demás desean contribuir á tan sagrado objeto, los comisionados elegirán tres de entre aquellos á quienes se les encargará que recauden las sumas con que cada uno guste suscribirse.

5.º Los fondos que así se colecten, serán remitidos á España por conducto de la comision, ó como disponga el Exmo. Sr. ministro de S. M.; pero de cualquier modo será de su responsabilidad el que lleguen á poder del Exmo. Sr. duque de Zaragoza, director del cuartel de inválidos, ó del que la fuere al tiempo de la llegada. Con el documento de recibo darán cuenta á los contribuyentes.

Aprobados despues de algunas modificaciones, propuestas por varios señores, la comision invitó á todos los que se hallaban presentes, á que pasasen á la mesa del secretario y se suscribiesen con la suma que su amor patrio, de acuerdo con los posibles de cada uno, le sugiriese; hicieronlo en primer lugar sus individuos, y despues los demás, resultando las cantidades siguientes:

|   |     |
|---|-----|
| Presidente de la junta, D. Martín de Bengoa ..... | 100 |
| Tesorero de id. D. Joaquin H. Soto .....          | 150 |
| Secretario de id. D. Vicente de Busto .....       | 075 |
| D. Joaquin M. Errazu .....                        | 200 |
| D. Mateo Rodríguez .....                          | 030 |
| D. Joaquin Harmony .....                          | 075 |
| D. Matias Parra .....                             | 050 |
| D. Gregorio Lambarry .....                        | 100 |
| D. Rafael Urtégui .....                           | 050 |
| D. Pedro de Palacio .....                         | 060 |
| D. Juan Alfonso .....                             | 060 |
| D. Juan Ruiz Cañizo .....                         | 100 |
| D. Casimiro Toranzo .....                         | 060 |
| D. José M. Rubio .....                            | 040 |
| D. Manuel M. Blanco .....                         | 020 |
| D. Mateo Rada .....                               | 040 |
| D. Antonio Pereyra .....                          | 050 |
| D. Justo Leon Carrese .....                       | 040 |
| D. Martín Goyena .....                            | 018 |
| D. Manuel F. Alonso .....                         | 040 |
| D. Norberto G. de Hornedo .....                   | 060 |
| D. Francisco Rubin de Celis .....                 | 025 |
| D. Francisco Mayo .....                           | 050 |
| D. José Perez .....                               | 020 |
| D. Fernando de la Fuente .....                    | 100 |
| D. Lorenzo Yarto .....                            | 050 |
| D. José Arróspide .....                           | 025 |
| D. Ignacio Muriel .....                           | 050 |
| D. Pedro San Juan .....                           | 050 |
| D. José G. de Arce .....                          | 010 |
| D. José Arroniz .....                             | 050 |
| D. Dámaso Menezo .....                            | 025 |
| D. Manuel Rivas .....                             | 010 |
| D. Francisco Mollada .....                        | 015 |
| D. Pedro Cortines .....                           | 060 |

Poco antes de finalizar este acto, se presentó el Sr. D. Manuel Escontria, mexicano, que oyendo el laudable objeto de la junta, pidió se le inscribiese como uno de los contribuyentes con la cantidad de 20 pesos. Igual ejemplo de filantropia dieron los Sres. oficial mayor de la secretaria del gobierno de este departamento, D. Mariano Romero, D. Luis Diaz Quijano y D. José M. Imaz. La junta acordó se les diesen las gracias, y se reuniesen á los antecedentes sus donativos, que fueron los siguientes:

|                            |     |
|----------------------------|-----|
| D. Manuel Escontria .....  | 020 |
| D. Mariano Romero .....    | 010 |
| D. Luis Diaz Quijano ..... | 050 |
| D. José M. Imaz .....      | 010 |

Con lo cual quedó disuelta la junta, retirándose los señores que la componian llenos de entusiasmo, y dispuestos á auxiliar los trabajos de la comision con sus relaciones en los demás puntos de la república.—*Martin de Bengoa*, presidente.—*Joaquin Hernandez Soto*, tesorero.—*Vicente de Busto*, secretario.

En la ciudad de Tampico á 12 de Enero de 1840, reunidos á invitacion, y en el domicilio del Sr. D. José de la Lastra, vice-cónsul de S. M. C., los españoles que subscriben la presente acta, despues de haber oido la lectura de una circular que la junta patriótica española de S. Luis Potosí ha dirigido con fecha 29 de Diciembre último al mencionado Sr. vice-cónsul, excitándolo á que fomente una suscripcion promovida por aquella junta en beneficio del cuartel de inválidos, erigido en Madrid por nuestra augusta Reina regenta; abundando todos los concurrentes en los puros y nobles sentimientos que contiene la referida circular, persuadidos que no puede presentarse un objeto mas español que el de contribuir al mejor bienestar posible de los beneméritos guerreros que han vertido su sangre defendiendo denodados tanto el trono de nuestra excelsa Reina D.<sup>a</sup> Isabel II,

*felices circunstancias*; se sonrió en el párrafo que habla de *periódicos pandillas, y exajeraciones*; y despues de leer entre dientes lo de *fuentes primarias, ciencias y boletines*, alzó por casualidad la voz cuando llegó á las *modas*, y Adela á esta palabra magnética é irresistible; palabra que es á toda muger lo que será á los muertos la trompeta del juicio, olvidó el pasado susto, la impertinencia del portero, la maravillosa transformación, y aun dicen si olvidó por un momento á Julio. Trabajo me cuesta creer esto último; pero sea de ello lo que quiera, lo cierto es que no dejó pasar adelante á su padre sin decirle: „es preciso suscribirse, papá”. „Bah! Pues si fuera uno á suscribirse á todos los papuchos que... vamos á ver cuanto cuesta la suscripcion: ¡un peso! ¡un peso al mes!!!” (continuó admirado) „¡qué cosa tan barata! ¡Ocho reales por nueve números! ¡Y pliegos de marca mayor; pliegos grandes como la colcha de mi cama! ¡Esos hombres se pierden! ¡Y „gratis” los avisos para los señores suscritores! (esclamó leyendo mas abajo): „vamos, si esto

es una ganga! Con avisar á la lavandera que me traiga una camisa limpia, y al barbero que necesito afeitarme, por medio del periódico, desquito la suscripcion. Sí, hija mia, nos suscribirémos hoy mismo.”

Sin duda habreis adivinado cómo se verificó el milagro. El atolondrado manecbo que acababa de coger, no se donde, el prospecto, lo habia sepultado maquinalmente en el mismo bolsillo que contenia la epístola; bolsillo mezquino, estrecho, bolsillo en miniatura como todos los bolsillos de hoy dia, que no parece sino que los sastres están profundamente convencidos de lo poco ó nada de sustancia que hay que guardar en ellos; y al tiempo de querer sacar precipitadamente la última, con la turbacion, con el miedo, con el ansia de no ser atisvado y de proseguir sin gran detencion su camino, cometió el venturoso *quid pro quó* que salvó á Adela de ser cogida infraganti, y dió una suscripcion á „LA HESPERIA.”

El destino que tuvieron uno y otro panel lo sabreis

con dos palabras mas. El prospecto sirvió en el mismo dia para envolver unos puros habanos, que acaso regalaron á nuestra buen suscritor, y luego fué condenado á mas humillante suerte, como sucede á otros muchos, mejores que él, mientras que el *poulet* que llegó á salvamento, (no sé de fijo cómo) despues de ser leido con apasionada ternura, sobre todo, donde decia „aquello de *indómita sensibilidad, flecha dulcemente emponzoñada; tuyo mas allí de la muerte*, y otras frasecillas de este jaez, quedó oculto algunas horas en el cándido y virginal seno de la inocente Adela, y de allí fué á un primoroso y perfumado cofrecito, donde reposa entre terciopelo y raso, al lado de sus numerosos y felices antecesores.